



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

guzmán



D.A. EXENTO N° 4.642

SAN BERNARDO, 15 de Abril de 2009.-

VISTOS

- La solicitud de la Sra. Isabel Carolina Bravo Guzmán;
- El Memorándum N° 341, de 09 de Abril de 2009, de la Sección de Patentes Comerciales;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "Cafetería, elaboración de emparedados fríos, expendio de emparedados fríos, expendio de pasteles, expendio de helados fraccionados, bebidas y confites" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de la Sra. Isabel Carolina Bravo Guzmán, C.I. N° 11.185.112-3

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Arturo Prat, N° 735, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá regularizar el permiso de Construcción, Recepción Final, y Realizar el Cambio de Destino de Habitacional a Comercio en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO